

PARASHAH DEBARIM

Por Iojanán bar Moreh

INTRODUCCION A DEBARIM

Razones de la existencia del libro

El último versículo del libro anterior, Bemidbar, Números, había concluido con las palabras,

"Estos son los mandamientos y decretos que IHWH mandó a los hijos de Israel por medio de Mosheh en las llanuras de Moab, junto al Jordán, frente a Jericó" (Nm 36:13).

El pueblo de Israel con su conductor-profeta, ha llegado a las inmediaciones territoriales de la tan anhelada Tierra de Promisión.

Mosheh, consciente de su próximo fin físico, quiere por última vez orientar, prevenir y animar a la nueva generación, ya que sus componentes serán los futuros pobladores de la tierra.

Mosheh buscará las "palabras" adecuadas, nítidas, no ambivalentes, con un mensaje claro, que a veces recordará episodios ya transcurridos, para evitar su repetición en el futuro, antes que para recordar culpas pasadas.

Si negamos el pasado, ponemos en duda nuestro futuro, ya que este existe, en la medida en que el pasado puede ser recordado.

No puede haber frutos si el árbol que debe portarlos no tiene raíces.

"la raíz es la que sustenta las ramas"¹

Paralelamente a Mosheh, nuestro Mesías, sabedor de su próxima muerte nos dejó un mensaje de consolación de que no nos dejaría huérfanos y que deberíamos dar testimonio de unidad fraternal².

¹ Rom 11:18

Como una segunda razón del por qué de este libro, hay que decir que la Torah, revelada por el Señor, necesita permanente la aclaración y la repetición de sus conceptos, no por culpa de ella, sino por culpa de sus destinatarios, nosotros los hombres que necesitamos lo uno y lo otro.

Ya sea porque somos seres de variante riqueza interpretativa que necesitamos se nos "aclare" los enunciados concisos y condensados para no cambiar la intención de nuestro interlocutor divino con el paso del tiempo, ya sea porque nuestra memoria necesita ser retroalimentada con la repetición para no olvidar.

Nombres del libro

Se conoce en hebreo como "**Sefer Debarim**" ספר דברים que quiere decir "libro de las palabras".

Es también conocido con el nombre de "**Mishneh Torah**" משנה תורה, repetición de la Torah, nombre basado en Deu 17:18:

וְהָיָה כְּשִׁבְתְּךָ עַל כִּסֵּא מַמְלַכְתְּךָ וְכָתַבְתָּ לוֹ אֶת-מִשְׁנֵה הַתּוֹרָה הַזֹּאת עַל-סֵפֶר
מִלְפְּנֵי הַכֹּהֲנִים הַלְוִיִּם:

Vehaiah, jeshibtó al kisé mamlajtó, vejátab lo et mishneh hatorah hazot al séfer milipne hakohanim halviim.

Y será, que cuando se asentare sobre el trono de su reino, se hará escribir copia de esta segunda Torah en un libro en presencia de los sacerdotes levitas;

Así aparece en la versión siríaca, y con el título en árabe.

Los judíos de habla griega tradujeron este nombre por el término **Deuteronomio**, o sea la Segunda Ley.

Pero no debe entenderse como una nueva torah, otra torah, sino como la Torah originalmente revelada, repetida de nuevo, más ampliamente explicada, a la que se adiciona, por supuesto, algunas instrucciones

² lojanán 14:18 *No os dejaré huérfanos; vendré a vosotros; 17:21 para que todos sean uno; como tú, oh Padre, en mí, y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros; para que el mundo crea que tú me enviaste.*

particulares, en especial para una nueva generación, que o no había nacido, o no tenía la edad para escuchar o entender la Torah dada en el Monte Sinaí

Algunas veces también el libro ha sido llamado por el pueblo judío **el "libro de la reprobaciones"**, porque hay en él reprimendas al pueblo de Israel por su rebelión y desobediencia. Así lo llaman los Targums de Ionatán y Jerusalén.

Composición

El libro lo podemos dividir en siete partes principales:

1. Resumen de la historia de Israel en el desierto (1:1-3:29)
2. Repetición de la Torah, con advertencias y exhortaciones (4:1-11:32)
3. Instrucciones, advertencias, y predicciones (12:1-27:26)
4. Las grandes profecías finales que resumen la historia de Israel hasta la segunda venida del Mesías (28:1-30:20)
5. Consejos finales a los sacerdotes, levitas y a lehoshua (31)
6. El cántico de Mosheh y sus bendiciones de despedida (32,33)
7. Muerte de Mosheh (34).

INTRODUCCION A LA PARASHAH

La parashah en sus tres primeros capítulos rememora eventos acaecidos durante la peregrinación por el desierto para impartir enseñanzas a partir de la experiencia.

INTRODUCCION A DEBARIM CAPITULO 1

El capítulo se compone de las siguientes partes.

Los versículos 1-5 indican el tiempo y el lugar en que tuvieron lugar las "palabras" de este libro a manera de prefacio.

El libro empieza recordándoles a los israelitas la orden de partir del monte Horeb y pasar a la tierra de Canaán, Dt 1:6-8.

Luego, observando el gran número, Moisés señaló personas para gobernar a Israel bajo su autoridad, a los que instruyó en los deberes de su oficio, Dt 1:9-18.

Luego les recuerda las fallas habidas con el caso de los "exploradores" enviados a reconocer la tierra, cómo no creyeron a las promesas del Señor, cómo volvieron a desobedecer al ir a tratar de conquistar la tierra cuando el Señor les prohibió Dt 1:18-46.

El libro de Debarim inicia con el precepto 414 y concluye con el 613. En total contiene 200 preceptos, 77 prescriptivos y 123 prohibitivos.

A su vez la parashah Debarim contiene 2 preceptos que se encuentran en el verso 1:17:

414. Prohibición de nombrar un juez que no sea experto en Torah, aunque conozca otras ciencias.

415. Prohibición de que un juez tenga miedo de un hombre malvado en un juicio.

זֵלֹא־תִכִּירוּ פְנִים בַּמִּשְׁפָּט כִּקְטָן כַּגָּדוֹל תִּשְׁמָעוּן לָא תִגְוְרוּ מִפְּנֵי־אִישׁ כִּי
הַמִּשְׁפָּט לְאֱלֹהִים הוּא וְהַדְּבָר אֲשֶׁר יִקְשֶׁה מִכֶּם תִּקְרְבוּן אֵלַי וְשִׁמַּעְתִּיו:

Lo-takiru panim bamishpat, kaqatón kagadol tishmaún, lo taguru mipene-ish, ki hamishpat lelohim hu, vehadabar asher iqsheh mikén taqribún elai ushmativ.

No actúen con favoritismo en el juicio, escuchen al pequeño como al grande, no se amedrenten ante ningún hombre, ya que la justicia pertenece a Eloha, y el asunto que les sea demasiado difícil tráiganlo a mí y lo escucharé.

1. זֵלֹא־תִכִּירוּ פְנִים בַּמִּשְׁפָּט (Lo-takiru panim bamishpat) *No actúen con favoritismo en el juicio.*

El Midrash *Sifri*³ entiende que esta advertencia está dirigida a la autoridad que designa a los jueces. “No se te ocurra pensar y digas: el señor fulano es lindo o fuerte o políglota y por lo tanto lo voy a designar como juez; si haces esto ¡va a resultar que tú vas a declarar inocente al culpable y vas a

³ *Sifri* 17

declarar culpable al inocente! No porque la persona designada sea mala, sino porque simplemente no sabe...”.

Las cualidades externas citadas por el midrash no deben ser tomadas como parámetro para la designación de un juez. Esto nos hace recordar el caso del profeta Shmuel que iba a escoger como rey de Israel a un hermano de David por sus cualidades visibles (panim) y no por las cualidades espirituales que muchas veces no son tan visibles,

1 Shmuel 16:6-7: Y aconteció que cuando ellos vinieron, él [Shmuel] vio a Eliab, y dijo: De cierto delante de IHWH está su ungido. Y IHWH respondió a Shmuel: No mires a su parecer, ni a lo grande de su estatura, porque yo lo desecho; porque IHWH no mira lo que mira el hombre; pues el hombre mira lo que está delante de sus ojos, pero IHWH mira el corazón.

El juez, en primer lugar, debe conocer y dominar el derecho desde su comienzo hasta su final. Hay que disociar la figura del poder y la riqueza, de la del sabio y el piadoso. Las comunidades que no distinguen en sus conductores espirituales lo bello de lo sabio, lo impactante de lo auténtico, están violando descaradamente la Torah del pueblo de Israel.

Rashí también defiende la interpretación de que esta mitzvah se refiere al encargado de nombrar jueces. Que no vaya a escoger un juez por ser agradable o fuerte, o por ser pariente sin ser experto en las leyes, porque si lo hace así el resultado será que condenará al inocente y absolverá al culpable y que Eloha, entonces, considerará al que nombre a ese juez, como si él mismo hubiera actuado con favoritismo en el juicio.

La razón que se aduce para traer esta interpretación es que en el verso anterior, Debarim 1:16, expresamente el Eterno ya había mandado a los jueces “*juzguen con rectitud*” (וּשְׁפַטְתֶּם צְדָקָה ushfattem tzedeq), Por tanto aquí la frase que estamos analizando, *No actúen con favoritismo en el juicio*, sería una redundancia. Por tanto no se refiere a los jueces mismos, sino aquellos que están encargados de nombrar jueces.

Sin embargo, más adelante, en Deuteronomio 16:19, Rashí si interpreta una frase casi idéntica לֹא תִכֵּיר פָּנִים (lo takir panim, *no mostrarás favoritismo*) en referencia a los jueces mismos. De modo que allí la Torah prevendría también a los jueces de no incurrir en estos mismos errores,

favoreciendo a los litigantes según su imagen externa de belleza o de poder.

Como vemos esto es una interpretación del texto, muy plausible, pero de todas maneras una interpretación, pues el sagrado texto a nivel peshat, como se puede comprobar, se está dirigiendo a los jueces desde el verso 16, sin que haya una clara evidencia textual que el verso 17 ya no se esté dirigiendo a jueces, sino a los que nombran a los jueces: *encomendé a sus jueces (vaatzaveh et shoftejem, וְאַצְוֶיהֶם אֶת־שֹׁפְטֵיכֶם)*

De ahí que la mitzvah que estamos estudiando, “Prohibición de nombrar un juez que no sea experto en Torah, aunque conozca otras ciencias”, es una interpretación, no el texto mismo de la Torah de Debarim 1:17. Esto nos muestra cómo la enunciación de muchas de las 613 mitzvot se encuentran impregnadas de interpretación, y debemos estar listos para distinguir cuándo se enuncia una mitzvot a nivel peshat lo cual no puede tener discusión, y cuando se está utilizando un nivel remez, o un nivel drash, como en este caso, presentando una interpretación como mitzvah del Eterno. No quiere decir que interpretar sea malo, es muchas veces necesario, lo malo es no hacer la distinción entre la mitzvah del Eterno y su interpretación humana, muchas veces muy razonable y muchas veces muy respetable por la autoridad de los rabinos que hacen tal interpretación, pero que no podemos tomar a fe ciega como las palabras indubitables del Eterno, ya que pueden haber otras interpretaciones.

En la Brit HaJadashah tenemos un pasaje muy semejante a la interpretación dada por el Midrash Sifri y por Rashí en el que Rab Shaul se dirige al que tiene que nombrar “ancianos” indicándole las cualidades que estos deben poseer:

Por esta causa te dejé en Creta, para que corrigieses lo deficiente, y establecieses ancianos en cada ciudad, así como yo te mandé; el que fuere irreprochable, marido de una sola mujer, y tenga hijos creyentes que no estén acusados de disolución ni de rebeldía. Porque es necesario que el obispo (o supervisor) sea irreprochable, como administrador de Eloha; no soberbio, no iracundo, no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas, sino hospedador, amante de lo bueno, sobrio, justo, santo, dueño de sí mismo, retenedor de la palabra fiel tal como ha sido enseñada, para que también

pueda exhortar con sana enseñanza y convencer a los que contradicen (Tit 1:5-9).

Como vemos claramente el texto se dirige a Tito quien era encargado de nombrar los ancianos. El texto no se dirige directamente a los ancianos para indicarles que cualidades deben desarrollar. En cambio, más adelante, en Tit 2:2-5 sí se habla a los ancianos y ancianas cómo deben ser:

Que los ancianos sean sobrios, serios, prudentes, sanos en la fe, en el amor, en la paciencia. Las ancianas asimismo sean reverentes en su porte; no calumniadoras, no esclavas del vino, maestras del bien; que enseñen a las mujeres jóvenes a amar a sus maridos y a sus hijos, a ser prudentes, castas, cuidadosas de su casa, buenas, sujetas a sus maridos, para que la palabra de Eloha no sea blasfemada.

Bien después de este análisis, que llamaría de bistorí textual, que sirve para distinguir lo que es palabra del Eterno de lo que es interpretación humana, ciertamente respetable, no perdamos de vista el mensaje del Eterno. De todas maneras el juez (y el anciano que ejerce autoridad) ha de ser una persona que, por su conocimiento y por su cumplimiento de la Torah, sea una autoridad que imparta imparcialmente la justicia, porque finalmente es un representante del Eterno.

Continuemos con el análisis de la mitzvah que encontramos en Debarim 1:17:

2. כְּקוֹטָן כְּקוֹטָן כְּקוֹטָן כְּקוֹטָן kaqatón kagadol tishmaún, *escuchen al pequeño como al grande*

Otra vez aquí nos encontramos con diversas interpretaciones entre los rabinos. Para unos, no significa que los jueces deben juzgar con imparcialidad entre personajes *grandes* (importantes) o *pequeños* sino entre casos que involucren cantidades grandes o pequeñas de dinero. Es decir, la frase de la Torah no se refiere al tipo de personas que llegan al juicio, sino al tipo de casos. Según el comentario *Najalat laaqob* la frase de la Torah que estamos analizando es traducida por el Targum al arameo como מִלֵּי זְעֵרָא כְּרַכָּא (mile zerá jraká) que no significa “el asunto de un pequeño como el de un grande”, sino “un asunto pequeño como uno

grande”. La enseñanza es, entonces, que el juez deberá prestar atención y dedicación a todo litigio, sean cuales fueren las sumas de dinero en juego; para todo litigante su causa es importante de momento que entabló juicio

Para otros rabinos, la frase de la Torah es una referencia a las personas (*pequeñas o grandes*, débiles o poderosas), que el juez ha de atender. El juez ha de escuchar a las personas no importando su grandeza o poderío. Esta interpretación se apoya en el comentario *Beer baSadé* del Targum que traduce la frase del verso al arameo como מְלִי זְעֵרָא כְרָכָא (mile zerá jraká) “el asunto de un pequeño como el de un grande”. El comentario *Beer baSadé* también dice que si el Targum se estuviera refiriendo a asuntos de distinta importancia, debía haber escrito, מְלִי זְעֵרָתָא כְרָבָתָא (mile zaratá kerabatá) y no מְלִי זְעֵרָא כְרָכָא (mile zerá jraká).

En este sentido, un juez no puede decir: “Este individuo es pobre, pero su litigante es rico, por consiguiente, ha sido encomendado mantener al pobre, para que el pobre obtenga su manutención limpiamente, es decir, sin necesidad de robar, absolveré al pobre”⁴. En mis palabras, un juez no puede hacer de “Robin Hood”, robarle al rico a favor del pobre.

Tampoco un juez, puede decir: “¿Cómo podría yo causar una afrenta al honor de este individuo rico a causa de una cantidad pequeña. Lo absolveré ahora y cuando salga fuera del tribunal, le diré: Dale esa cantidad al pobre, ya que en realidad la debes”

En otras palabras, la Torah prohíbe que el juez muestre favoritismo en el juicio, incluso si no tiene la intención de hacer que el inocente pague. Está prohibido que el juez pervierta el juicio mismo, incluso si por otros medios logra que el inocente reciba lo que le corresponde y que el culpable lo pague.

Rashí es del primer grupo de interpretación y su comentarista Aryeh Coffman acepta que Rashí se aparta del sentido literal (peshat) de la frase de la Torah porque considera que si se refiriera al tipo de personas que van al juicio, sería redundante, ya que la imparcialidad en el juicio entre distintos tipos de personas se infiere de lo que el versículo 16 ya dice, *juzguen con rectitud entre cada hombre y su hermano, y su litigante*. De esto podemos concluir que la interpretación de Rashí y del primer grupo

⁴ *Sifrí* 17

está más alejada del sentido peshat del verso de la Torah defendida por el segundo grupo.

El caso de la parábola de leshua de la viuda y el juez injusto, leshua pone el énfasis en la condición débil de la viuda frente a su adversario y no en la cantidad en litigio que ni siquiera es mencionada. La injusticia del juez, según leshua está en la acepción de la persona, no en la magnitud del litigio. He aquí el texto:

Había en una ciudad un juez, que ni temía a Eloha, ni respetaba a hombre. Había también en aquella ciudad una viuda, la cual venía a él, diciendo: Hazme justicia de mi adversario. Y él no quiso por algún tiempo; pero después de esto dijo dentro de sí: Aunque ni temo a Eloha, ni tengo respeto a hombre, sin embargo, porque esta viuda me es molesta, le haré justicia, no sea que viniendo de continuo, me agote la paciencia. Y dijo el Señor: Oíd lo que dijo el juez injusto (Hilel 18:2-6).

Pasemos a la tercera frase del verso de Debarim 1:17:

3. לֹא תִגְוְרוּ lo taguru *no se amedrenten*

Obviamente una interpretación es “no tengan miedo”, derivando el verbo תִּגְוְרוּ de la raíz גור una de cuyas acepciones es “temer”, “temblar”.

Pero hay otra interpretación. La frase significaría “no metas tus palabras dentro de tu boca a causa de un hombre” como es presentada así en el Tratado Sanhedrín 7a. Según esta segunda explicación, el verbo תִּגְוְרוּ se deriva de la raíz אגר que significa “reunir”, “juntar”, “meter”. En este contexto, לֹא תִגְוְרוּ prohibiría que una persona “meta” (es decir, retenga) su opinión y no la exprese debido al miedo que siente por otra persona.

4. כִּי הַמִּשְׁפָּט לְאֱלֹהִים הוּא ki hamishpat lelohim hu *ya que la justicia pertenece a Eloha*

No ha de haber miedo, porque finalmente el Eterno, que es el máximo juez, está en control de todo.

Pero Rashí quiere explicar en qué sentido el juicio pertenece al Eterno. En sentido estricto el juicio pertenece a los litigantes. Pero si un juez pervierte

el juicio, El es quien tiene que cargar con el trabajo de quitar la injusticia y reponer la justicia.

En la Escritura está muy claro que Eloha es el Elohim de los elohim. El máximo juez del universo. Pero, el Eterno, en su soberanía ha delegado el juicio al Mesías Ieshua. Se dice en Iojanán 5:22-23:

Porque el Padre a nadie juzga, sino que todo el juicio dio al Hijo, para que todos honren al Hijo como honran al Padre. El que no honra al Hijo, no honra al Padre que le envió.

Por ello el Mesías tiene la unción de Rey y se dice que

“De su boca sale una espada aguda, para herir con ella a las naciones, y él las regirá con vara de hierro; y él pisa el lagar del vino del furor y de la ira del Eloha Todopoderoso” (Revelación 19:15).

No olvidemos reconocer lo que Ieshua es y vendrá a ejercer conforme al Salmo 2:

Príncipes consultarán unidos contra IHWH y contra su ungido... Pero yo he puesto mi rey sobre Sion, mi santo monte. Yo publicaré el decreto; IHWH me ha dicho: Mi hijo eres tú; Yo te engendré hoy. Pídeme, y te daré por herencia las naciones... Los quebrantarás con vara de hierro... Honrad al Hijo, para que no se enoje...

Shabat Shalom